



ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO ONCE BAJO LA PRESIDENCIA DE LA LICENCIADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veinte de septiembre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado, Norberto Calderón Ocampo y Guillermina Jiménez Serafin.** Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	121/12-14-M	296/06-1	María del Socorro Díaz Disciplina Vs Martha Ofelia Zepeda Pamplona Ejecutivo Mercantil	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 28/VI/12. NO SE CONDENA AL PAGO DE COSTAS EN ESTA INSTANCIA A LA RECURRENTE.
2.-	970/12-14	239/11-1	Ana María Ávila Aguilar Vs Guillermo Orozco Flores Nulidad de Matrimonio	APELACIÓN Y REVISIÓN DE OFICIO	SE MODIFICA EL CUARTO PUNTO RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 24/V/12. SE CONFIRMAN LOS DEMÁS PUNTOS RESOLUTIVOS. NO HÁ LUGAR A CONDENAR A COSTAS EN ESTA INSTANCIA A NINGUNA DE LAS PARTES APELANTES.
3.-	123/12-15-M	206/2012-1	Hugo Castrejón Samperio Vs David Ortega Cariño y Alfonso Morales Alcocer Ejecutivo Mercantil	APELACIÓN	NO ES EL CASO ANALIZAR LOS AGRAVIOS EXPUESTOS POR LOS DISCONFORMES. SE DESECHAN DE PLANO LOS RECURSOS DE APELACIÓN QUE HICIERAN VALER LOS DEMANDADOS. CONTRA LOS AUTOS DE 10/VII/12, POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES. QUEDAN INTOCADOS LOS AUTOS MATERIA DE ALZADA.



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4.-	403/12-15	403/IT-2	<p>Emilio Zaldivar Ortíz Vs Comisario de Bienes Comunales de San Lorenzo Chamilpa, Municipio de Cuernavaca, Morelos. Ordinario Civil en ejercicio de Acción Reivindicatoria</p>	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA	<p>ES PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN LORENZO CHAMILPA SE DECLARA INCOMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE JUICIO A LA JUEZ CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NÚMERO DIECIOCHO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.</p>
5.-	122/12-16-M	325/08-1	<p>Ricardo Viveros Machain Vs Delfina Dora Rodríguez Baños Ejecutivo Mercantil</p>	EXCUSA	<p>Es FUNDADA LA EXCUSA PLANTEADA POR LA LIC. LAURA GALVÁN SALGADO. JUEZA TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. SE ORDENA REMITIR A LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUE DESIGNE EQUITATIVAMENTE EL JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA QUE POR TURNO CORRESPONDA.</p>



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TOCAS PENALES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	999/12-14	40/11-1	David Arguelles Gómez y/o, por la comisión del delito de Fraude, cometido en agravio de Consuelo Marchán Tapia	APELACIÓN	SE REVOCA EL AUTO DE 01/VI/12. SE ORDENA A LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SEÑALE DÍA Y HORA PARA QUE LOS TESTIGOS DE HECHOS DEPONGAN ANTE DICHA AUTORIDAD

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-

LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número once de fecha veinte de septiembre del dos mil doce.